I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000822

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 11 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1682/2016 de la Administradora Municipal; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ordénese el Cometido Funcionario a don José Luis Ortiz Melehuenchun, funcionario dependiente del Departamento de Servicios Generales, para que preste apoyo en Bodega Municipal, a contar del 04 y hasta el 18 de mayo de 2016.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO RINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionario
Departamento de Personal
Página Web.